

PERSPECTIVAS



LA INSTITUCIÓN CULTURAL FUTURA

FERNANDO GASPAR

Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, Magíster en Sociología de la Cultura y doctor en Ciencias del Lenguaje con especialidad en Artes y Políticas Culturales, de la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de París. Actualmente se desempeña como director del Departamento de Creación Artística de la Universidad de Chile.

En el proceso de implementación del recientemente creado Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la actual administración enfrenta el desafío de observar con sentido crítico lo realizado por las instituciones culturales estatales existentes, hacer un balance en materia de formulación y ejecución de las políticas culturales en años recientes y la interesante tarea de proyectar un ministerio que deje atrás definitivamente rezagos históricos que impiden un desarrollo pleno en diversas materias, tanto de la propia institucionalidad cultural, del incremento en la participación y práctica cultural, un adecuado resguardo y promoción del patrimonio nacional, entre muchas áreas.

Un balance sobre lo realizado en el pasado por el Consejo Nacional de las Culturas y las Artes (CNCA), la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), debe considerar que los tres organismos tuvieron trayectorias disímiles y encarnaron modelos de institucionalidad cultural incluso contrapuestos sobre la importancia que ocupaban las artes y la cultura en los proyectos de desarrollo nacional. Un proceso de reflexión y análisis sobre el surgimiento de dichas instituciones debe explicitar los modelos de acción pública sobre los cuales fueron creados, reflexionar sobre los paradigmas que sustentaban su origen y lugar en la institucionalidad nacional, revisar los resultados de su trabajo y la explicitación de los aspectos que limitaron su desarrollo.

Es evidente que los orígenes de la DIBAM y el CMN respondieron a modelos de construcción institucional donde el desarrollo de la política cultural era concebido desde el prisma de la



educación pública, así como la comprensión de la importancia que le cabía al Estado en la conservación del patrimonio y, posteriormente, en la permanente reconfiguración de la forma en que se “acercaba” a los ciudadanos dicho patrimonio o se les hacía partícipes de su preservación. Sin lugar a dudas, ambas instituciones articularon organismos que estaban disgregados (Biblioteca Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, etc.) y si bien respondían a una visión moderna del quehacer estatal en cultura, sus orígenes estaban enraizados en la forma en que se constituyeron numerosos museos, bibliotecas y archivos en el origen de la República.

En contrapartida, si bien el CNCA tiene su origen inmediato en lo obrado por la División de Cultura del Ministerio de Educación, posterior a la recuperación de la democracia, su concepción fue muy distinta y prontamente se destacaron aspectos diferenciadores: la puesta en valor del componente “participativo” en sus órganos colegiados (Directorio Nacional, Consejos regionales, Consejos sectoriales, etc.); la vocación por la formulación de políticas públicas, ya sea a nivel regional, sectorial, como nacional; y, finalmente, una mirada subsidiaria de fomento a las artes y el desarrollo cultural, que ha dado señales de agotamiento y que, si bien permitió el crecimiento y calidad en el desarrollo de iniciativas artísticas y culturales, así como la participación de un número creciente de cultores, también ha mostrado sus limitaciones en el incentivo al desarrollo consolidado de espacios, organismos y artistas a nivel nacional.

Esta concepción subsidiaria de la cultura va en contrasentido de muchas consideraciones

sobre el desarrollo artístico y cultural que el propio CNCA adoptó de manera sectorial en sus documentos de política pública y en algunos de sus programas en años recientes. El modelo de financiamiento de las artes y la cultura promovido por la institucionalidad cultural a través de sus fondos de cultura no cuajó, ya que suponía que la inversión estatal debía (o sería) acompañada por la participación de los privados —fenómeno que ocurrió de manera limitada y siempre minoritaria respecto del financiamiento estatal—, así como supuso que se generarían capacidades e interés tanto de otros actores institucionales (municipios, universidades, gobiernos regionales, etc.) como un crecimiento espontáneo del medio artístico que llevaría a la consolidación tanto del mercado vinculado a las artes, como de la *profesionalización* de los artistas. En la práctica, se ha incrementado la inversión pública vía presupuesto del Ministerio de las Culturas, tanto en sus programas, como bajo el modelo “concurso”, siendo limitada la participación de los privados en el financiamiento de iniciativas artísticas y/o culturales.

Por su parte, el modelo de concursabilidad en la cultura ha contribuido sólo parcialmente en el desarrollo de las capacidades regionales, no ha favorecido la participación de otros organismos públicos en iniciativas conjuntas y ha atentado contra la consolidación del sector artístico, quedando en ejemplos puntuales las valiosas experiencias de espacios y organismos en algunas localidades que han logrado contar con el apoyo regional, comunal, de aportes de privados y de fondos obtenidos vía concurso a través de los Fondos de Cultura. En esa línea, el financiamiento de la cultura es un aspecto crucial que debe replantearse en la institucionalidad cultural actual y, en ese sentido, dejar atrás de forma paulatina el modelo de entrega de recursos a través de fondos concursables cuya rigurosidad de selección y capacidad de gestión administrativa, es cada vez más limitada. Es momento de darle sentido al interés estatal por generar una plataforma sólida de derechos culturales. Esto significa, entre muchos aspectos, generar alianzas de largo plazo entre el Ministerio de las Culturas y otras instituciones culturales estatales como las encabezadas por las universidades públicas.

¿No es acaso más prudente fortalecer los elencos estables, los espacios culturales, museos, archivos, bibliotecas que tienen las universidades públicas y que son de beneficio y acceso de la comunidad en general, antes que financiar determinados proyectos impulsados por entes privados de gran envergadura? ¿Es prudente dejar que las inmensas capacidades que tienen las universidades públicas en la formación de artistas, de producción artística y de reflexión sobre el devenir cultural nacional, queden en una condición de fragilidad extrema? Tanto en el Ministerio como en las universidades estatales hay un convencimiento transversal sobre la importancia que debe otorgarse al desarrollo de las artes en nuestro país y su relevancia en contribuir a la valoración de lo público. Entonces, ¿por qué no generar acuerdos regionales y nacionales que permitan trabajar colaborativamente y a largo plazo con los mismos principios y valores que nos movilizan conjuntamente en estas materias?

En la actualidad los espacios de extensión artística que pertenecen a las universidades públicas, como museos, bibliotecas, archivos y salas de teatro, sufren de insólitos abandonos estatales que cada institución universitaria debe afrontar en condiciones de inferioridad respecto de los postulantes a los fondos de cultura del sector privado, además de la pesada carga administrativo-legal que toda institución pública tiene en sus procesos internos. ¿No sería acaso coherente acordar un financiamiento permanente para dichos espacios públicos, con periodos razonables de evaluación y renovación en caso del cumplimiento de los objetivos trazados de forma compartida? ¿No sería natural que los cuerpos académicos de las universidades en áreas artísticas, los funcionarios de los centros culturales municipales o los funcionarios de las bibliotecas públicas, apoyaran la ejecución de diversos programas que lidera la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en materias tan diversas como mediación, educación artística, capacitación de gestores y un largo etcétera?

El apoyo al desarrollo del sector artístico demanda una urgente reformulación en las formas de financiamiento de la producción,

circulación y difusión del arte, las prácticas artísticas, y los espacios de formación. Es necesaria una inversión consistente en las capacidades que el Estado pueda desplegar en los ámbitos locales, apostando por el fortalecimiento de los centros culturales existentes, las bibliotecas públicas, los espacios universitarios de extensión, las instituciones dedicadas a la formación, la difusión artística y cultural. Esa inversión tiene que aumentar paulatinamente, para poder contar con profesionales adecuados en las cada vez más especializadas y diferenciadas tareas que demanda la institucionalidad cultural contemporánea. No se puede objetar la supuesta “discrecionalidad” en el uso de esos recursos, toda vez que se rigen bajo los mismos parámetros y reglas estrictas de gasto en el sector público. Los “criterios curatoriales”, los énfasis temáticos o programáticos, entre otros aspectos, se pueden desarrollar de manera conjunta entre las áreas ministeriales y las instituciones concernientes, pero no será (ni ha sido, obviamente), el camino de la concursabilidad y la ausencia de visión sobre objetivos de mediano y largo plazo, lo que permitirá el desarrollo sólido de las capacidades de gestión, de formación, de participación, de visibilización de la creación artística.

La importancia y compromiso que le caben a las universidades públicas, en especial a la Universidad de Chile, en el desarrollo artístico y cultural del país, puede ser honrada con el mismo rigor y la misma trascendencia con la que fue creada en el proyecto de construcción nacional. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio puede establecer un acuerdo de trabajo permanente y con objetivos de corto y largo plazo, en conjunto con las universidades públicas, con muchas corporaciones municipales exitosas y honestas, con instituciones privadas sin fines de lucro y con impecables trayectorias en su contribución al desarrollo cultural nacional. Es hora que se afronten los desafíos que se le presentan al Ministerio de las Culturas con decisión y una mirada de país a largo plazo.

La Universidad de Chile junto al resto de universidades estatales, está preparada para asumir mayores desafíos en la consolidación de lo avanzado en materia de desarrollo

artístico y cultural. La infraestructura de dichas universidades y espacios o elencos extensionales, están a la espera de un mayor compromiso presupuestario para poder proyectar de mejor manera su trabajo dirigido a los públicos. La creación artística que se realiza en nuestras instituciones promueve la excelencia en la calidad de sus resultados, problematiza los límites disciplinares y la exploración de prácticas y lenguajes comunes, que pueden dialogar con diferentes iniciativas promovidas por el Ministerio de las Culturas. La formación de artistas, la investigación sobre las artes, sobre fenómenos sociales vinculados a las expresiones culturales de nuestro tiempo, los avances en el resguardo patrimonial, en la valoración del aporte contemporáneo de las culturas originarias, son líneas de trabajo que pueden estrecharse con diferentes programas del Ministerio.

Los retos son considerables y como nunca se da la oportunidad de replantear el uso de poderosas herramientas transformadoras que tiene la institucionalidad cultural, como son los fondos de cultura, así como también debieran abordarse otros desafíos como la necesaria y adecuada valoración de las culturas originarias, el inmenso desafío del incentivo a la diversidad cultural y artística en todas sus expresiones y formas, la defensa de prácticas y objetos artísticos que representan la diversidad creativa universal como lo son el libro, la asistencia al cine, las artes escénicas y otras manifestaciones; el desarrollo de la educación artística y su interdependencia con el sistema educativo, entre otros aspectos.

En síntesis, los desafíos de la nueva institucionalidad cultural son mayores que aquellos afrontados por las instituciones que la precedieron. Requieren de una revisión sobre lo obrado, fortalecer las entidades públicas que trabajan en estas materias y favorecer una articulación mayor que permita consolidar lo avanzado. También requieren clarificar los objetivos de mediano y largo plazo y generar capacidades al interior de las instituciones y en los ámbitos locales, regionales y nacionales que puedan responder de manera coherente, profesional y con perspectiva de futuro a los rezagos y desafíos que hoy tenemos a nivel país. ■